

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes. . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4
Número suelto 5 céntimos

Jueves 18 de Mayo de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8457

Tomás R. Alonso
MÉDICO

Consulta de once á una
Mayor pral., 46.—1.º

SUBASTA

El día 5 de Junio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Notaría de D. Juan Pérez Domínguez, la venta en pública subasta de la mitad de una casa en esta ciudad, calle de San Juan, número 20, perteneciente á la incapacitada Doña María Marcelina Patrocinio Saiz Pascual.

Del tipo de subasta informarán en la expresada Notaría.

PILAR POLLOS PEREZ

Profesora de corte y confección

Representa en esta capital á la Sociedad saiza «Union des Maitrelles de l'enseignement professionnel pour industries et métiers»
Lecciones á domicilio y en su casa
Barrionuevo, núm. 5. 2.º
PALENCIA

LA GRAN FUNERARIA

Viuda de Montiyuelo

Casa fundada el año 1880

Servicio permanente

Mayor pral., 18a.—PALENCIA

LAS OBRAS PUBLICAS

Se ha anunciado la próxima publicación de un libro del Sr. Sánchez de Toca, dando noticias de un proyecto de constitución de una Sociedad con todos los millones que se necesitan para realizar las obras públicas que han de transformar y regenerar á España.

El Sr. Sánchez de Toca viene publicando en *El Financiero Hispano-Americano* unos valiosos trabajos acerca de los medios de habilitar nuestro cuadro geográfico en adaptaciones de soberanía moderna. En estos escritos habla dicho señor de las soluciones que la organización financiera del programa de obras públicas puede aportar al encauzamiento del ahorro nacional, y expone un sistema de concesión de obras públicas sobre anticipo en depósito de todo el capital calculado según el presupuesto de las obras adjudicadas.

Dice el Sr. Sánchez de Toca que para la dirección y garantía de las inversiones del ahorro de los españoles, que en tan copioso caudal empieza á derramarse en negocios particulares de alta finanza emprendidos fuera de nuestras fronteras, nada sería de tan positiva eficacia como el instituir el patronato de un gran *consortium* de nuestros principales elementos bancarios, teniendo á su frente, en la forma que resultará más adecuada, el inmenso prestigio del Banco nacional.

Y dice el autor de estos trabajos á que nos referimos, que para proveer los ingresos del presupuesto extraordinario en el acto mismo de la contratación de sus obras, un articulado de cuatro bases financieras sería la forma más práctica y positiva. Estas bases habrían de ser las siguientes:

1.ª La contratación de obras públicas por el Estado, podrá hacerse mediante concurso público, en cuya

convocatoria se especifique el condicionado y forma que el Gobierno estime más conveniente para un régimen de contrata con entidad ó entidades que acrediten todos los requisitos de personalidad jurídica, domiciliada en España, regida exclusivamente por las leyes de España y á ellas sometida en un todo, para ejecutar con sujeción á las bases técnicas y financieras del mismo concurso, las obras públicas de todo género que acuerde el Gobierno.

Por el condicionado del concurso se reservará á los productos, al trabajo y al capital nacionales la participación mayor que fuera posible, pudiendo emplear los elementos de personal y material del Estado que resulten utilizables y obtener, en cuanto se estimare conveniente, cooperaciones extranjeras de las más acreditadas y probadas como primordial garantía técnica y financiera.

Las contrataciones comprendidas en el concurso, quedarán exentas de los impuestos de timbre, derechos reales y pagos al Estado, así como de la contribución industrial.

2.ª Si sobre las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario del programa de reconstitución y defensa nacional, se formalizara oficialmente escrito de compromiso acompañado, á juicio del Gobierno, de garantía suficiente y de proposición digna de ser tomada en consideración, respecto á que para la contratación de las mismas mediante concurso público, le será presentada propuesta en firme, siempre que dentro del condicionado de dicho concurso fueren aplicables las bases que se consignen en el propio escrito de propuesta, la adjudicación de las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario, habrá de hacerse mediante concurso, cuya convocatoria y demás trámites se formalicen por el departamento ministerial á cuyos servicios afecte.

3.ª Todo concurso para la contratación de obras públicas comprendidas en el programa del Ministerio de Fomento, tendrá por base la obligación, para la entidad adjudicataria, de ingresar en Caja de Tesorería del Estado, dentro de los treinta días siguientes á haberle sido notificada la adjudicación definitiva, el total importe de la obra adjudicada, según su presupuesto oficialmente aprobado y del tipo de adjudicación.

Este anticipo de capital se efectuará en el efectivo correspondiente, según el condicionado del concurso, y tendrá el carácter de depósito oficialmente constituido con exclusivo destino á servir de base á la cuenta corriente de garantía que desde aquel instante quedará abierta para seguridad del normal desarrollo de la ejecución de las obras y la puntualidad de sus pagos, conforme á las respectivas liquidaciones parciales y totales.

Por cuenta de los fondos constituidos en esa forma de depósito, se entregarán también á la entidad adjudicataria las cantidades debidamente justificadas como necesarias para cubrir los gastos generales de estudios, equipos y demás conceptos que previamente se puntualicen.

4.ª A fin de reintegrarse de las cantidades así adelantadas y constituidas en depósito para asegurar el normal desarrollo de la ejecución de las obras y de sus liquidaciones, la personalidad adjudicataria podrá emitir con interés garantizado por el Estado, títulos de obligaciones que renan todas las condiciones de cotizables en las Bolsas de España y principales del extranjero.

En esta base cuarta se determinan

los detalles relativos á dichas obligaciones.

El proyecto del Sr. Sánchez de Toca es muy vasto, y es, además, realizable, y si se lleva á cabo tan feliz pensamiento, se podrán ejecutar las obras públicas necesarias para lograr la reconstitución de España.

LAS CORTES

Congreso

Sesión del día 17 de Mayo de 1911

Varios diputados hacen ruegos que no se oyen.

Cinuenta millones para caminos

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley sobre emisión de obligaciones del Tesoro por valor de 50 millones de pesetas para la construcción de caminos vecinales.

Otros ruegos

El conde de Santa Engracia se ocupa del traslado de presos de varios penales, y se interesa por la concesión de un indulto.

El Sr. Zulueta (D. José) trata de los daños grandes que los pedriscos producen á la agricultura y de la poca eficacia con que pueden cumplir sus fines las Sociedades de seguros, por no encontrar apoyo en las esferas oficiales y mostrarse retraídos los labradores.

Pide al ministro de Fomento algunas soluciones consignadas en un proyecto.

También se ocupa de las subastas de carreteras, pidiendo mayores cantidades destinadas por el ministerio de Fomento, cuando se trata de obras de reconocida importancia.

Le contesta el ministro de Fomento. Lamenta que, por no haber consignación para calamidades públicas y por las escaseces del presupuesto, no se hayan podido atender, como hubiera querido, esas catástrofes de los pedriscos y otras que tanto perjudican á la Agricultura.

Invita al Sr. Zulueta para que acuda á su despacho, donde buscarán una fórmula de solución á la queja justa.

Cuanto á subastas, sostiene que la flexibilidad de subastas no pueda pasar del límite de dos millones que consigna el presupuesto vigente, y cuya cifra no se puede rebasar.

Brevemente rectifica el Sr. Zulueta. El Sr. Lombardero pide algunas aclaraciones, y el ministro de Fomento manifiesta que estas subastas no se refieren á los 6.000 kilómetros señalados en el proyecto de ley aprobado en el Congreso y pendiente en el senado.

Las fábricas de azúcar

Se pone á debate la proposición de ley del Sr. Romeu derogando la segunda parte de la ley del Sr. Osma sobre establecimiento de fábricas de azúcar.

El Sr. Romero Cívantos explica por qué presentó su voto particular y las circunstancias tristes en que se desarrolla la industria del azúcar de caña en la vega de Motril.

Estas circunstancias requieren medidas apremiantes, ya sea el margen diferencial ú otro sistema de protección. Pero en vista de las promesas del Sr. Canalejas retira su voto particular. Se suspende esta discusión.

Sustitución de Consumos

Continúa la discusión de este dictamen.

En la Cámara hay poca animación. Los escanos, en general, están bastante despoblados.

El Sr. Garijo (D. Cipriano) hace uso

de la palabra para consumir un turno en la discusión.

Manifiesta que el impuesto de Consumos se hace justamente odioso por los medios de exacción y sus muchos abusos é iniquidades, que hasta ahora no se han podido evitar. Por eso es un ferviente defensor de la idea de suprimirlos; pero se debe hacer con procedimientos que ofrezcan garantías de éxito, y el orador no las encuentra en el proyecto que se discute; por lo cual cree que se debe aplazar la solución mientras que se encuentran mejores medios sustitutivos.

Supone una porción de recelos y desconfianzas sobre los cálculos que se hacen, por lo cual cree que se pueden comprometer gravemente los intereses de la Hacienda y de los Municipios.

Le contesta el Sr. Zavala desvirtuando los recelos del Sr. Garijo, pues los cálculos han sido hechos con toda precaución.

—No se puede—dice—aplazar la solución, porque la exige la opinión pública y es un compromiso político de este Gobierno.

Se da por terminada la totalidad y se entra en la discusión por artículos.

El Sr. Giner de los Rios apoya una enmienda al art. 1.º, en favor de que se facilite el acogerse á los beneficios de la ley á algunas poblaciones que, como Málaga y Castellón, están deseosas de suprimir el impuesto de Consumos y tienen dados pasos en ese sentido.

El Sr. Zavala manifiesta que la aspiración es buena, pero, por ahora, el estado del Tesoro no permite ampliar los beneficios de la supresión de Consumos.

El plan es preciso desarrollarlo gradualmente.

El ministro de Hacienda manifiesta que como art. adicional se consigne alguna solución en el sentido indicado por el Sr. Giner de los Rios, aunque sin la premura que este diputado pretende, porque ha de atenderse á los sacrificios que representa para los ingresos de la Hacienda.

El Sr. Rosales (D. Martín) se ocupa de la gran desigualdad con que se señalan los cupos de los Consumos, y pide algunas medidas de gobierno que restablezcan esa equidad.

Expone algunos casos concretos en que no se guarda ninguna proporción para esos cupos.

Le contesta el Sr. Zavala, exponiendo las muchas dificultades que influyen para retrasar esa equidad.

El Sr. Santa Cruz expone el deseo, en nombre de Castellón, de acogerse cuanto antes al proyecto.

También habla sobre los cupos el señor Fernández Jiménez.

Habla el Sr. Canalejas

El presidente del Consejo expone la necesidad de contestar á ciertos conceptos del Sr. González Besada, así como de los Sres. Garijo, Rosales y otros, porque hay aspectos políticos que recoger.

Declara que este Gobierno tiene compromisos bien claros y categóricos en la cuestión, porque se ha agitado la opinión pública y no era posible demorar por más tiempo el resolver este problema.

Manifiesta que para fin de Junio tiene que estar resuelto el problema, guste más ó menos á sus enemigos políticos y aun á algunos de sus amigos de la mayoría.

Y si para fin de Junio no está aprobado el proyecto declara que el Gobierno estaría demás; de una manera terminante lo dice.

Reconoce que en los primeros periodos habrá grandes dificultades por los diversos gravámenes nuevos; pero to-

dos los obstáculos deberán ser vencidos por la buena voluntad de todos.

(La mayoría aplaude los principales párrafos.)

Diserta ampliamente sobre la índole de los problemas conexos y la mucha acción que después de este proyecto falta hacer al Gobierno.

Tan transcendental y tan complejo parecele al Sr. Canalejas el problema, que le parece lo más importante que puede resolver el partido liberal, pues entraña á lo más esencial, que es la substancia económica con que el país se nutre. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Se lamenta de la actitud respetable, pero desdénosa, de la minoría conservadora. Pero ello no le ha de hacer retroceder.

Añade que proyectos de esta índole requieren una gran asistencia moral, en que no haya equívocos. Si no le convence á algunos de la mayoría, que se espere cuanto antes y los motivos que tienen.

Le parece ingrata la conducta de los conservadores negando la solidaridad política, porque se olvidan de lo hecho por los liberales con la escuadra, las comunicaciones marítimas y otros proyectos.

Pero será esto un resultado del progreso político.

Cuando el partido liberal tiene como compromisos el servicio militar obligatorio y la supresión de Consumos y la de la pena de muerte en el fuero civil y refrenar las expansiones de las Asociaciones religiosas y para los demás compromisos, cree el orador que los conservadores pueden discutir y hasta obstruir, pero de ninguna manera tienen el derecho de hacer lo que hemos visto.

No cree que los conservadores hagan esto para una plataforma política con fines en que no quiere entrar.

Es injusto calificar esto de una tentativa ineficaz.

El señor Rosales hace presente que al intervenir en el debate, no se propuso impedir la aprobación del proyecto, y si únicamente hacer ligeras observaciones que estimó convenientes, haciendo iguales manifestaciones el señor Fernández Jiménez.

El señor Canalejas manifiesta el desgano con que ha visto que algunos individuos de la Comisión hablan en contra del proyecto aunque sólo sea para hacer observaciones, por los malos efectos que esto produce en las tribunas, por lo demás—añade—tan amigos como antes, ó mejor dicho tan amigos como siempre.

(Rumores.)
Queda aprobado el artículo primero, protestando los republicanos de la rapidez.

El secretario da lectura de otros artículos aprobándose hasta siete.

El señor Pedregal manifiesta que intervendrá en la discusión de algunos artículos, y estima sean aprobados con más calma.

Queda suspendido el debate, levantándose la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 18

El problema canario

Hoy se reunirán en una de las secciones del Congreso los senadores y diputados por Tenerife para dirigirse en comisión á visitar al Sr. Canalejas y conde de Romanones, con objeto de pro-

testar del acuerdo de la Comisión que entiende en el proyecto de ley dividiendo las Canarias.

Pío X enfermo

Por despachos recibidos de Roma sábase que el Papa se encuentra enfermo á consecuencia de un ataque, no ofreciendo su estado por ahora gravedad.

No obstante los médicos le aconsejan cuidado y precauciones.

Cardenal que profesa

Ayer tarde llegó al Congreso el primer informe contra la ley de Asociaciones, suscrito por el cardenal primado Sr. Aguirre, quien protesta de que dicho proyecto haya sido presentado á las Cortes sin haberse sometido á la aprobación de Pío X.

De Ceuta

Ha producido gran alarma en esta plaza la noticia de que el general Alfau había desembarcado en Cabo Negrón con mucha tropa, lo que ha resultado falso, pues el general iba solo con dos ayudantes.

Los consumos

Mañana terminará el Congreso la discusión del proyecto de ley suprimiendo los consumos.

Banco agrario

Para oír á los senadores y diputados que deseen informar en el asunto, hoy se reunirá en una de las secciones del Congreso la Comisión parlamentaria que entiende en la proposición de ley creando el Banco nacional agrario.

Los albañiles

Segue en igual estado la huelga de albañiles.

El subsecretario de la Gobernación ha conferenciado anoche con los aparejadores, los que no se hallan dispuestos á transigir.

El servicio obligatorio

A última hora de la tarde de ayer estuvieron en el Congreso los senadores que componen la Comisión que entendió del servicio militar obligatorio, cotejando los dos dictámenes emitidos por una y otra Comisión, al objeto de estudiar las modificaciones que la Cámara popular ha introducido en dicho proyecto, y en consecuencia llevar á la reunión de la Comisión mixta que ha de reunirse mañana en el Congreso un juicio acabado acerca de las variaciones que hayan de proponer.

PROYECTO DE LEY

CAMINOS VECINALES

A primera hora leyó ayer tarde en el Congreso el ministro de Hacienda el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Se autoriza un gasto de 50 millones de pesetas, distribuido en cinco anualidades, á partir del año actual, la primera de 6 millones y las cuatro restantes de 11 cada una, para el pago de las subvenciones que se otorguen y de las anticipaciones de fondos que, con el carácter de reintegrables, se concedan, con destino á la construcción ó habilitación, reparación y conservación de caminos vecinales y construcción de puentes económicos en los mismos.

A los efectos determinados en el párrafo anterior se considerará desde luego comprendido en el estado letra A de los presupuestos generales del Estado que actualmente rigen, el importe de la primera anualidad y se incluirá en los presupuestos sucesivos el de la anualidad á ellos correspondiente.

La cantidad no invertida de una anualidad aumentará la del año siguiente hasta que se haya consumido la totalidad de los 50 millones autorizados por esta ley.

Art. 2.º Para el pago de dichas obligaciones se autoriza al gobierno para emitir Deuda del Estado ó del Tesoro en cantidad bastante á producir por su negociación, al tipo que acuerde el Consejo de ministros, una cantidad igual al importe de la anualidad que corresponda al año de que se trate.

En el caso de que se extime más conveniente para los intereses del Estado que la emisión se haga mediante obligaciones del Tesoro, queda el Gobierno autorizado para consolidar en Deuda del Estado, tanto las que se emitan en virtud de esta ley, como las que existan en circulación.

Art. 3.º Los productos que se obtengan por la negociación de la Deuda que se emita, ingresarán en el Tesoro como depósitos para irlos aplicando á rentas públicas en la parte necesaria á compensar los pagos ejecutados por las subvenciones de que se trata.

Art. 4.º Las anticipaciones de fondos anularán, por una cuantía igual á su importe, el crédito consignado en presupuestos para los servicios de que se trata, llevándolas á figurar á las cuentas de operaciones del Tesoro, y entendiéndose que consumen crédito para los efectos de la anualidad disponible.

Las cantidades que se ingresen en pago de las anticipaciones otorgadas servirán proporcionalmente para el reembolso de las mismas, constituyendo un recurso del Tesoro la diferencia de dicha parte proporcional y el total ingreso que se realice.

El importe que anualmente se obtenga por reembolso de las anticipaciones concedidas se destinará á la recogida y cancelación de las Deudas que se emitan y negocien en virtud de esta ley.

La cesión del Instituto

He aquí el dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley cediendo al Ayuntamiento de Palencia el edificio y accesorios que ocupa el Instituto general y técnico.

La Comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición de ley cediendo al Ayuntamiento de Palencia el edificio que ocupa el Instituto general y técnico, tomando en consideración lo propuesto, tiene el honor de someter á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1.º El Estado cede al Ayuntamiento de la ciudad de Palencia el edificio y accesorios que ocupa el Instituto general y técnico, debiendo entrar en posesión del mismo una vez que haya sido trasladado dicho Centro de enseñanza oficial al nuevo edificio que se está construyendo con el mismo destino.

El Ayuntamiento queda obligado á permitir la instalación de las oficinas del Gobierno civil y de la Delegación de Hacienda en el edificio que ahora se le cede, si se hiciera necesario trasladarlas, bien entendido que la permanencia de ambos servicios en la casa del antiguo Instituto sólo durará el tiempo que tarde en proveerse por el Estado el establecimiento de ellos en otro ú otros locales.

Art. 2.º El Ayuntamiento de Palencia deberá dedicar el edificio para la instalación de servicios de enseñanza pública, Sanidad, Beneficencia ú otros análogos de interés general, no pudiendo enajenarlos ni permutarlos sin previa autorización del Gobierno.

Art. 3.º Los Ministros de Hacienda é Instrucción pública quedan encargados de dictar las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta ley. Palacio del Congreso 16 de Mayo de 1911.—Abilio Calderón, presidente.—Alfredo Zavala.—Angel Galarza.—Andrés Alonso.—Melitón Quiros Martiá.—Juan Barriovero y Armas.

Expediciones contra reembolso

Interesa al comercio y á la industria el conocer las reglas para la facturación de expediciones contra reembolso en los transportes de grande y pequeña velocidad. Las principales de estas reglas son las siguientes:

En las expediciones facturadas con reembolso, es indispensable que su importe se exprese con toda claridad en el talón entregado al remitente, á quien se facilitará, además de dicho documento reglamentario, un resguardo especial en el que consten los nombres del expedidor y destinatario, el número y fecha de la expedición, y la cantidad á que ascienda el reembolso, á fin de que pueda servirle de justificante para cobrar su importe.

Este último resguardo lo devolverá el remitente á la estación expedidora cuando ésta verifique el pago.

El remitente de toda expedición facturada con reembolso deberá satisfacer en el momento de la facturación el importe del franqueo y expresar en la declaración las señas de su domicilio, y á fin de que la estación expedidora pueda avisarle la fecha desde la cual estará á su disposición el importe del reembolso.

Cuando las estaciones en donde se facturó la expedición y se pidió el reembolso reciban aviso anunciándole su cobro por la estación de llegada, procederán á poner aquella suma á disposición del expedidor.

El pago deberá hacerse dentro de un plazo, que no excederá de veinte días á contar desde la fecha en que el consignatario satisfizo el reembolso, entendiéndose que, una vez transcurrido este plazo, sólo podrá reclamarse como máximo de indemnización el interés legal de la cantidad á que dicho reembolso ascienda.

La percepción que corresponda al Ferrocarril y al Tesoro, se deducirá del importe del reembolso cuando se haga el abono al remitente de la expedición.

En ningún caso podrá variarse el destino de las expediciones gravadas con reembolso, y únicamente se admitirá la reexpedición al punto de procedencia y consignada á nombre del que figure como remitente, pero descargada de aquel gravamen y mediando al efecto una orden superior.

RÁPIDA

La lluvia benéfica riega los campos castellanos, llevando la humedad tan necesitada á las plantas y la alegría á las esperanzas á los agricultores.

La pertinaz sequía que ha reinado estos tiempos atrás, hacía que los campos presentasen un aspecto de triste agostamiento é hiciese temer un porvenir muy crítico para los que dedican sus energías á labrar la tierra y como consecuencia de ello una época de estrecheces para todos los que no poseen riquezas.

Pero el agua ha llegado á tiempo, la tierra absorbe ansiosa el benéfico rocío y muy pronto las plantas adquirirán la lozanía precursora de bienes abundantes.

Y renace la esperanza en los pechos de nuestros labradores y la alegría vuelve á inundar las moradas de los que viven del trabajo de la tierra.

XXII CONGRESO EUCHARÍSTICO INTERNACIONAL

Congresistas asistentes.—D. Javier Marquina Borra, 5 pesetas; D.ª Basilia de Mendoza V. de Font, 5; D.ª Justa Domínguez V. de M. Collantes, 5; don Juan Pérez Gallo, 5; D. Serafin López Gómez, 5; D. Maurilio Pinacho Ayuso, 5; D. Braulio Sevilla de Celis, 5; don Eufes Pajares Cabeza, 5; D. Valentín Antolín Lora, 5; D. Benil de Quijada Assajo, 5; D. Teófilo Revilla Monje, 5; D. Modesto Gil Castellanos, 5; doña Marciala Arias-Gago Barbán, 5; don Narciso Caballero Serrano, 5; D. Antonio Guán, 5; D. Antonio Guán Ex, 5; D. Ricardo Beltrán Daque, 5; D. Obdulio Santos Martín, 5; D. Vicente Alvarez, 5.

Adheridos.—D.ª Emilia Rojo Marcos, 1 peseta; D.ª Clotilde Gallego Cuadrillero, 1; D.ª Petra Santiago Ga-

rrido, 1; D. Delfín de la Guerra Buelga, 2; D.ª Margarita Gallego Cuadrillero, 2; D.ª Anrelia Rodríguez Antolín, 1; D.ª Rosa Valbuena de la Guerra, 1; don Máximo B. Rodríguez, 1; D.ª Gregoria B. Rodríguez, 1; D. Blas Barón Aguilar, 1.

Congresista.—R. P. Daniel Avellanosa López, 15 pesetas.

Congresistas asistentes.—D. Victoriano Guzmán Rodríguez, 5 pesetas; D. Séptimo Lovete Pajares, 5; D. Pelayo Legunilla de la Guerra, 5; D. Zacarías Zaza Molinero, 5; D.ª Indalecia González Semprún, 5; D.ª Rafaela Díez Gregorio, 5; D.ª Jovita Díez y Díez, 5; D.ª Eusebia Gregorio de Díez, 5.

Adherido.—D.ª Cándida Lora Dueñas, 1 peseta; D. Baldomero Aparicio Vázquez, 1; D.ª Ansibia Manterola, 1; D.ª Maura Herrero Blanco, 1; D.ª Amalia Herrero Blanco, 2; D.ª Luisa Cires Claverío, 2; D.ª Aurelia Iglesia Mateo, 2; D.ª Clotilde Liras Lerena, 1; D.ª Serapia Palomino Lerena, 1; D.ª Juana Acitores Hidalgo, 1; D.ª Felisa de Bustos Acitores, 1; D.ª Agustina Pulgar Plaza, 1; D.ª Saturnina Moreno Bravo, 1; D.ª Desideria Ausin de Bustos, 1; D.ª Zoá de Bustos S. Adán, 1; D.ª Elisa Tarrero Vázquez, 1; D.ª Vicenta Rodríguez Acitores, 1; D.ª Basilia Martín Adán, 1; D.ª Juana de Bustos Gutiérrez, 1; D.ª Máxima Caballero de Bustos, 1; D. Benigno Rodríguez Rojo, 2.

La Plaza Mayor

Era una de esas tardes en que afortunadamente había terminado pronto mi misión periodística, y no sabiendo donde pasar agradablemente el rato dirigíme en compañía de un periódico de la corte á la Plaza Mayor, donde tomé asiento en uno de los bancos que allí existen.

Cogí el periódico, leí desde el artículo de fondo hasta el pie de imprenta, y así hubiera seguido si el vocerío de unos cuantos mozalbetes no me hubieran hecho mirar donde ellos se encontraban.

Doblé el periódico, le guardé y me puse á observar lo que aquellas criaturas hacían, entre las miradas atónitas del guarda que cual paleta que vé por los aires surcar un globo, miraba lo que hacían... nada menos que enfrente de nuestro Municipio.

Jugaban al tiro los chicos y en sus saltos y carreras cruzaban de un lado á otro las montañas pisoteándolas cruelmente...

Aquel destrozo no podía consentirse por más tiempo, y aunque estuve por llamarles la atención no lo hice porque me exponía á recibir una silba, y entonces observé que el guarda estaba distraído vienco una nube roja que desaparecía en el horizonte.

Abandoné aquél sitio; pero ante la puerta principal del Costistorio hice formal promesa de ocuparme de este asunto en el periódico y hoy la cumplo.

¿Sr. Alcalde? Va á consentirse que por más tiempo sigan esas criaturas destrozando las montañas de la Plaza Mayor, que á pesar de hallarse enfrente del municipio están abandonadas de vigilancia.

¿Al guarda que en la actualidad presta en la Plaza Mayor sus servicios no podía destinarse á otro sitio y en su lugar colocar un guarda joven que impida que este abuso y destrozo siga cometándose por más tiempo?

Yo espero que el Sr. Alonso Alonso no dará lugar á que por segunda vez tenga que ocuparme de este asunto, que merece la pena de que se me atiendan, pues estas líneas no llevan otra finalidad que la de llamar la atención de nuestro digno alcalde para que haciendo uso de los medios que estén á su alcance evite estos hechos que dicen muy poco en favor de una ciudad tan culta como Palencia.

RODOLFO DE ARCOBO.

De enseñanza

En el escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta Elemental de Maestras con el haber anual de 825 pesetas figuran varias de esta provincia.

D.ª Dominga Vázquez Herrán, (Ce-

vico de la Torre); D.ª Teodula Peña García, (Cieneros); D.ª Claudia Rodríguez Doyaque, (Cevico Navero); Doña Sergia Modinos Martínez, (Amusco); D.ª Restituta Pascuala Rey, (Torquemada); D.ª Albina Rebollo González, (Fuentes de Nava); D.ª Carlota Benito Martín, (Lantadilla); D.ª Petra Gil de Castro, (Frechilla); D.ª Juana Ramón García, (Villamuriel); D.ª Adelaida Fernández Gardiel, (Cervera); D.ª Andreea Herce Santa María, (Palencia); D.ª Eugenia Chomón Pereda, (Antigüedad); D.ª Trinidad Camino Azonero, (Baltanás) y D.ª Ana María Sánchez Gómez (Baltanás).

Este escalafón es provisional, los errores que tenga deben ser corregidos, y ahora es el momento oportuno para que los interesados reclamen.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 18

La Gaceta

La de hoy publica la recepción celebrada ayer en Palacio y el decreto autorizando al ministro de Hacienda para leer el proyecto de concesión del crédito para caminos vecinales y construcción de puentes económicos.

Juegos florales

Dicen de Badajoz que se ha celebrado con gran brillantez la fiesta de los Juegos florales, siendo mantenedor D. Jacinto Benavente, quien leyó un magistral discurso que el público ovacionó.

Por conspirar

Un despacho de Lisboa da cuenta de haber sido detenidos un capitán y cuatro cabos de artillería en Figuera-do-Fox, por conspirar contra el régimen.

Dirigible averlado

Comunican de Berlín que al salir del taller de reparaciones un dirigible militar sufrió una gran avería, resultando heridos dos de los que le tripulaban.

El cólera

En Esmirna han ocurrido nueve casos de cólera, habiendo tomado las autoridades medidas para evitar su propagación.

La revolución en Méjico

Por un despacho se sabe que los revolucionarios se han apoderado de la importante ciudad de Pachuca, habiendo volado los edificios públicos y puesto en libertad á los presos.

Porfirio Díaz, viendo el inevitable triunfo de la revolución dimitirá la presidencia antes de fin de mes.

El proyecto de Asociaciones

El Universo reproduce un artículo del Observatore Romano en el que emite el juicio que le merece el proyecto de Asociaciones, y dice por su parte que éste constituye una ofensa para las congregaciones religiosas.

EN LA AUDIENCIA

El Tribunal de derecho se ha reunido hoy para conocer en juicio oral de la causa instruida, en el Juzgado de Cervera por disparo de arma de fuego, contra Florenciano Ruiz San Millán.

En la noche del 21 de Enero retroviximo se promovió disputa entre varios familiares de Agripina Moral Santos, y el Florenciano, por si éste había pegado en la mañana de ese mismo día á aquella, y entrando el Florenciano en su casa, cerrado por dentro, introdujo el cañón del revolver por un agujero de la puerta y disparó, causando á la Agripina con el proyectil una lesión en el vientre de la que curó á los diez días.

El Sr. Fiscal calificó esos hechos de un delito de disparo y de una falta incidental de lesiones, pidiendo para el Ruiz San Millán las penas de un año 8 meses y 21 días de prisión correccional, 15 días de arresto menor, indemnización de 20 pesetas, accesorias y costas.

El defensor D. Enrique Buil, sostuvo con gran elocuencia que su defendido se vio precisado a refugiarse en su casa para librarse de la agresión de que intentaban hacerle objeto los familiares de la Agripina, sea que por su parte hubiera precedido provocación ó motivo alguno que la justificase, y que como después de estar en su domicilio, golpeado a la puerta y trataran de introducirse en él á viva fuerza, para acometerle, con el solo fin de atemorizarle, y no para herirle, hizo el disparo de antes, y con muy lógicos razones, mientas demostró que los hechos no constituían delito, sino solo una simple falta y que concurría en favor de su patrocinado la eximente de legítima defensa, ó al menos la atenuante de arrebató y obcecación, interesando en definitiva la libre absolución del sumariado, ó que se le condenase en el peor evento á seis meses y un día de prisión.

NOTICIAS

Los ordenanzas de los gobiernos civiles de Cuenca han dirigido á sus compañeros de provincias una circular dándoles cuenta de la visita que hará una comisión al Ministro de la Gobernación en réplica de que se les aumente el sueldo.

El Juez Instructor de causas militares de Santoña, ordena la busca y captura de Segundo Andrés Anoyo, natural de Barrios, procesado por falta de concentración.

El Ayuntamiento de esta capital ha remitido al gobierno para su inserción en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados por la corporación durante el mes de Febrero último.

La persona que haya encontrado un bolsillo de señora conteniendo unas llaves, hará un gran favor si le entrega en la redacción de este periódico.

En las oficinas del servicio agrónomo de esta capital se ha recibido la estadística del censo de la riqueza pecuaria que arroja en España un total de todas clases de ganado de 25.403.164 correspondiendo á esta provincia 499.922.

Pabellón Martín

Las obras que puso ayer en escena la compañía del Sr. Quevedo fueron bien interpretadas, escuchando los artistas merecidos aplausos, especialmente

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 110

MANOLITA

NOVELA ORIGINAL
DE
MISS

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DE D. ANGEL LUQUE

pensamiento común. ¿Queréis sacrificar vuestra existencia entera sin reflexionar antes mucho?

—De todos modos es un caballero— contestó la señorita de Maserenne lentamente y con sequedad.—No habla mal de sus amigos, es cortés... y sabe contenerse. No creo en vuestras insinuaciones.

—¿Lo defendéis!— exclamó Lutrell con vehemencia.—¿Significará eso que lo amáis ya? Pero no, es imposible. ¡Oh! hablad, decidme que no hay nada de eso.

—Nada tengo que decirnos ni vos tenéis derecho para preguntarme.

te la Srta. Ortiguela que hizo una nieta admirable.

Esta noche á las ocho (sección sencilla) se representará «La nieta de su abuelo.»

Y en la de las diez (doble) se pondrá en escena la preciosa zarzuela en dos actos de los Sres. Pina y Aceves que lleva por título «Sensitiva» (La cancanista.)

La Guardia civil de Barruelo ha denunciado á la vecina de Orbó, Casilda Ruiz, por tener dos caballerías pastando en una finca de propiedad particular.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

Ayuntamiento de Baquerín de Campos, 884,14 pesetas.

Arrendatario de Contribuciones, 95,95 id.

D. Fermín López de la Molina, 14,96 id.

Se encuentra bastante aliviado de su dolencia nuestro cariñoso amigo D. Luis Sisternes, ingeniero agrónomo. Nos alegramos.

Alarma en Villoldo

El alcalde de este pueblo comunica que en aquel término municipal se ha presentado un insecto que se le conoce bajo el nombre de «Cabeza de Trillo» que está haciendo grandes destrozos en el sembrado, llenando de pánico á los agricultores que han pedido con gran urgencia auxilios al ingeniero agrónomo provincial.

La benemérita de Torquemada ha denunciado al vecino de la misma Teodoro Tarrero por apacentar dos caballerías en una finca sembrada de trigo.

Los señores Masa, Rodríguez Vicario y Peñalba, convocan á todos los republicanos partidarios de la Conjunción republicano-socialista, para que acudan mañana á las ocho de la noche al local de la Juventud republicana, con objeto de nombrar comité y tomar acuerdos.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. —María Sánchez Ibañez, viuda, de 57 años, Hospital. —Juan Gil de Guevara, viudo, 77 años, Hospital.

PARA DIBUJO Y PINTURA. —Elegantes estuches de dibujo lineal, carpetas, cajas y papel para acuarela. Colores en tubos para óleo y acuarela. Lienzo preparado y todo lo necesario para dibujantes y pintores. —Mayor, 52, DROGUERÍA LA VIOLETTE.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2

—Manolita—exclamó el joven con voz apasionada y cogiendo la mano de su amada sin contener por más tiempo su emoción,—oídme un momento, no me hagáis morir, todo mi corazón es vuestro y sois demasiado joven para que seáis cruel. Querida mía, estuve loco cuando creí que podría vivir sin vos. Estoy loco desde aquel maldito momento de la pasada noche. ¿Queréis perdonarme? decidme... decidme... ¿queréis?

—¿Qué tenía? ¿Era pena, cólera, orgullo?

—No habéis sabido conservarme para vos... pero no tendréis jamás ocasión de volverme á rechazar... yo os lo fio.

Y apartó su mano de la del joven y se alejó sin quitar los ojos de la alfombra, temiendo que viera las lágrimas que acudían á sus párpados, y llevó á sueltamente por delante de él, y cogiéndose á las paredes llegó á la puerta.

En el momento de ir á coger el botón para abrirla oyó el ruido de unos pasos que se acercaban.

Instintivamente retrocedió y miró con espanto su bata, sus pies desnudos, sus cabellos en desorden...; después, con un movimiento mezcla de confianza y

José M. Aranguena
MÉDICO
Gabinete de Electroterapia
Rayos X
(Radioscopia.—Radiografía.—Radioterapia)
Efluviación.—Fulguración
Condensación.—Electro-coagulación
Electrolisis.—Corrientes Galvánicas.—
Farádicas y Wasteville
MASAJE VIBRATORIO
Ozonoterapia
Consulta diaria, de 11 á 1.
Carnicerías, 15.—PALENCIA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL
Reglamento y Tarifas arregladas conforme á la «Gaceta» de Febrero último
Con el Reglamento para la inspección De venta en la librería de Alonso Hijos.—Mayor pral., 71.
Valladolid
GRAN RESTAURANT DE ROMA
— DE —
Manuel Rodríguez
(dueño del antiguo Hotel Iberia de Palencia)
Santander, núm. 10.—VALLADOLID.
TELÉFONO NÚM. 188
Gabinets para familias ó personas independientes con luz eléctrica y simebras
Casa especial para bodas y banquetes
Coche de la casa á todos los trenes.

GARAGE VICTORIA
— DE —
Benito Aranguena
Mayor pral., 258
Alquiler de Automóviles y Bicicletas.
Venta de Gasolina, grasas y demás accesorios.
Stock Michelin

Luis R. Alonso
Fotografía Artística
Palencia

Aprendiz de instalador de luz eléctrica hace falta en LA NUEVA ELECTRA.

Almanaque Baily-Bailliere
ó sea
Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica
Un tomo en 12.º de unas 500 páginas, con más de tres millones de letras, mapas en dos colores, más de 1.000 figuras y cubierta imitación cuero.
En rústica, 150 pesetas.

Boletín Religioso
Viernes.—San Pedro Celestino papa, San Pedro de Dueñas mártir, Santa Ciríaca y Santa Pudenciana.
En San Pablo á las siete, Comunion general para los asociados de San José y á las siete y media de la tarde, Rosario con Letanía cantada y ejercicio del día diecinueve.

MERCADOS
Palencia, 18.—Continúa imperando el régimen nuboso, aunque á grandes intervalos brilla el sol.
El campo, humedecido con las lluvias, ha adquirido buen tempero y de día en día mejora de una manera notable. Los sembrados de invierno, aunque atrasados, ostentan un buen aspecto.
Las labores de la escarda están en su apogeo.
Hoy el día ha amanecido bueno, pero sin faltar las nubes.
En cuanto á precios se sigue igual, pagándose la fanega de trigo á 42'50 reales, centeno á 31, cebada á 22 y avena á 14'50.

Valladolid, 17.—La situación es como nunca, la oferta abundante y los compradores, tan faltos de necesidad de trigo que á ningún precio son compradores.
La entrada por el Canal fué de 500 fanegas á 44'25 y por el Arco nulas.
La plaza ofrece centeno á 32'75 y de Peñafiel á 30'50.
La entrada por el Arco fué de 100 fanegas á 32.
Se ofrece cebada á 23 y sigue la plaza sin compradores.
Hay cedentes de avena á 17 y la demanda es nula.

Rioseco, 17.—Se acentúa en esta plaza la tendencia floja en el precio de los trigos y aun cuando se pagó á 42 reales, las 120 fanegas que entra on hoy, este precio queda débil. Hay cedentes de partidas á 43'50 pero faltan compradores.
Tiempo variable.

Peñafiel, 17.—Entraron 150 fanegas de trigo que se pagó á 43'50. El centeno vale á 29'50, cebada á 24, avena á 15'50, algarobas á 24, muelas á 26, yeros á 30. Salieron 5 vagones trigo para Barcelona.

Barcelona, 17.—Sigue el mercado desanimado con escasos compradores que solo aceptan aquellas ofertas que les son muy favorables. Hoy se vendió trigo de Aranda á 42 y también á 42'50 y 43; de Salamanca superior á 42; Peñafiel 43; D. Benito 42'50.

Llegaron 63 vagones trigo; 2 harina; 1 avena y 1 centeno.

Por telégrafo
Tercera conferencia
MADRID 18

Consejo
El Sr. Canalejas nos ha dicho á los periodistas que en el Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia de D. Alfonso, no se había tratado nada importante, pues en su discurso se limitó á dar cuenta al rey de los asuntos del exterior, sobre los que no concretó nada porque hay cosas pendientes que no pueden comunicarse.

Del interior dió cuenta de los debates en el Congreso y del estado de las huelgas, diciendo que la de Santander mejora, que la de Jerez se halla estacionada y que la de Madrid sigue igual, pues aparejadores y albañiles muéstranse intransigentes y solo sostienen su actitud por amor propio.

Catorce enmiendas
Terminado el Consejo el Sr. Canalejas fué al ministerio de Hacienda para examinar con el Sr. Rodríguez 14 enmiendas presentadas al proyecto de ley suprimiendo los consumos, de las cuales solo dos son interesantes, una del Sr. Gómez Acebo y otra del Sr. García Lomas, sobre desenvolvimiento del impuesto sobre inquilinatos.

El presidente ratificó su creencia de que hoy se aprobará el proyecto.

¿Qué querrá Montero?
El presidente del Senado señor Montero Ríos ha expresado al señor Canalejas su deseo de decirle algo, habiendo manifestado el jefe del Gobierno que conferenciará con aquél antes de empezar la sesión en la alta Cámara.

Firma
El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la regia sanción el decreto nombrando canónigo de la catedral de Logroño al Sr. García Escudero.
El de Gobernación puso á la firma la convocatoria para la elección de un senador por Alicante señalando la fecha del 11 de Junio.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO E HIJOS.—Mayor pral., 71

de miedo, volvió rápidamente hasta donde se hallaba Lutrell, y dirigiéndole una mirada suplicante:

—Viene gente—dijo en voz baja.
Los pasos se acercaban... más... más todavía.

Al fin llegaron al dintel de la puerta y allí se detuvieron... ¿giran á entrar?

En la angustia de aquel instante Manolita, con sus dos blancas manos puestas en el pecho apretándose el corazón, con los ojos muy abiertos, ponía atento oído con febril afán; estaba tan asustada, que no podía hacer ni un movimiento para ocultarse, mientras que Lutrell, temblando por ella, no podía quitar los ojos de su encantador semblante.

Una mano recorría la puerta como buscando la cerradura.

Lutrell dió en seguida un soplo á las bujías de las dos palmatorias, dejando así á oscuras la habitación, y llevó á Manolita hasta el balcón, ocultándola detrás del cortinaje.

Hubo un momento de calma que no alteraba ni siquiera el ruido de la respiración.

La puerta se abrió lentamente, y... lentamente Manolita, sofocada, extendió la mano en la oscuridad y la dejó caer con pesadez en el brazo de Lutrell,

que puso sus dedos entre aquella delicada manita.

—¡Chist! ni una palabra—murmuró. ¡Oh! ¡que miedo tengo!—respondió la joven muy quedito.

El corazón de Lutrell palpitaba con violencia. Sentir á la que se ama tan cerca de sí, aunque esto sea el resultado de un accidente desagradable es siempre una situación de peligrosa dulzura. Sólo haciendo un esfuerzo supremo pudo hacerse superior al deseo de cogerla en brazos y estrecharla contra su corazón; pero la idea del honor, la hora, el sitio, la situación... todo se unió para evitarlo. Se contentó, pues, con estrechar un poco más su mano ahogando un suspiro.

El intruso, fuese hombre ó mujer, iba á oscuras. Ni el más pequeño rayo de luz indiscreto iluminó el salón y un momento después, tras una pequeña vacilación la puerta volvió á cerrarse, y oyeron que los pasos se alejaron con precaución. Estaban otra vez solos.

Manolita retiró vivamente la mano, se separó del lado de Lutrell y dió un suspiro medio de satisfacción, medio de vergüenza. Lutrell buscó á tientas el camino para llegar hasta la mesa, encendió un fósforo y le aplicó á las velas de las palmatorias.

En el mismo momento Manolita salía de detrás del cortinaje. Estaba muy encarnada, y sus ojos encantadores, pero avergonzados, evitaban con insistencia encontrarse con los del joven.

—Supongo que puedo fiar en que no diréis nada de esto á nadie—murmuró ella vacilando.

—Ya lo creo—contestó él con firmeza.

Su corazón latía con tal violencia, que el pobre Lutrell temía que en medio de aquel silencio pudiera contar uno á uno sus latidos.

—Buenas noches dijo lentamente la joven.

—Buenas noches.

Y con timidez y sin mirarlo le alargó la mano. El la cogió suavemente con repeto, y animado por la dulzura que leía en su semblante, dijo impetuosamente:

—Por última vez, amiga querida, ¿vais á casaros con Shadwell.

Y ella, impetuosamente también contestó:

—No.

La cara de Lutrell cambió en seguida la esperanza brilló de nuevo en sus ojos azules. Involuntariamente se irguió haciendo resaltar así su elevada estatura con gesto que decía bien claro que ha-

ARROYO Y GALLEGOS

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

— Carpintería de taller — — Herrería artística —
 — Carpintería de armar — — Rejas balcones balaustrados —
 — Muebles — — Altares — — Fundición artística é industrial.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

EMPLASTOS Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER



Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto.

Boticas y Droguerías.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIDIAERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Granja "EMILIA,"

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación.

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra, la docena, pesetas	4
Prat leonada, " " " "	6
Prat perdiz, " " " "	6
Prat blanca, " " " "	12
Yvandotte blanca " " " "	8
Hondan " " " "	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto cuca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

AMA DE GRÍA

Casada, de 29 años, leche de tres meses; desea criar en su casa. Dirigirse á Tomás Retuerto, Paredes de Nava. 5

Carro de varas para dos ganados

Seminueyo y arros para tres caballerías, se venden baratos en las cuadras de «La Agrícola».

Forraje de cebada

Se vende superior en la huerta del señor Obispo, sita en Puenteillas, á una peseta veinticinco céntimos quintal.

Traspaso

por no poderla atender su dueño, se hace de la acreditada tienda de vinos de «Eulogio de la Fuente, calle del Hospicio, núm. 16. En la misma informarán.

Oficial de barbería

Se necesita uno que sepa su obligación. Calle Mayor pral., núm. 216. Federico Sánchez.

Antonino González

Armero

Expenduria de explosivos núm. 2

¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos, que tanta elegancia como economía representa.

PARA LAS SEÑORITAS

Estuches de papel y tarjetas de visita

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

JOYERÍA DE MODA

"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● Palencia ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas. Taller especial para las composuras, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVENIA

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 años de existencia



SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios

á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Capital social	(Suscrito)	5.000.000
	(Desembolsado)	1.500.000
Reservas	(Estatutaria)	1.000.000
	(Técnicas y de garantía)	1.162.966,33
Primas anuales del último ejercicio		2.418.578,12
Siniestros satisfechos		14.015.388,33

Domicilio social:

Barcelona, Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911.

Representante en PALENCIA: D. Lucio González E. de Medina
Corredor de Comercio Colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos conserchia

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO HIJOS. PALENCIA